

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4541 -2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 17 de octubre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en veinte (20) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 1687-2018-UNHEVAL, del 03.MAY.2018, se aprobó la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO-FACULTAD DE OBSTETRICIA, que tiene como objetivo, entre otros, normar la coordinación entre el Hospital y la Facultad, para el mejoramiento de la prestación de servicios de salud y adecuada preparación de los profesionales de Obstetricia ordenada a la satisfacción de las necesidades de la población, acorde con la política y el plan de desarrollo del sector salud;

Que, con Oficio N° 1466-2018-GR-Ucayali-DIRESA-HRP, el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Pucallpa, remite la ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO-FACULTAD DE OBSTETRICIA, para su respectiva suscripción; documento que fue remitido al Decanato de la Facultad de Obstetricia, para su opinión, el mismo que con Oficio N° 456-2019-UNHEVAL/FOBSTD, del 23.JUL.2019, comunica que la petición del Director Ejecutivo del Hospital Regional de Pucallpa, responde a una coordinación con su despacho. Así mismo la adenda ya fue aceptada por el Director de dicho Hospital y cuenta con la rúbrica del mismo. Habiendo realizado previamente coordinaciones de modificación del POI de la Facultad de Obstetricia, y habiendo suscrito, remite para las firmas consiguientes y las que diera lugar;

Que, con Oficio N° 356-2019-UNHEVAL-OCTI, del 25.JUL.2019, la Directora de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, remite para su aprobación, el Oficio N° 0139-2019-UNHEVAL-OCTI-JUC, de la Jefe de la Unidad de Convenios, quien comunica que la ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO-FACULTAD DE OBSTETRICIA, fue elaborada en coordinación con la Facultad de Obstetricia y el Hospital Regional de Pucallpa, para modificar el numeral 7 de la Clausula sexta, 6.2 Compromiso de Facultad; por lo que opina favorable.

Que el Presidente de la Comisión Consultiva de la Alta Dirección y la Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, con Oficio N° 144-2019-UNHEVAL-CCAD, del 16.AGO.2019, y Oficio N° 1145-2019-UNHEVAL-AL, del 30.SET.2019, respectivamente, emiten opinión favorable para la suscripción de la adenda del convenio antes mencionado;

Que, en la sesión ordinaria N° 35 de Consejo Universitario, del 30.SET.2019, y contándose con las opiniones favorables de las dependencias responsables, el pleno acordó aprobar la suscripción de la **ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO-FACULTAD DE OBSTETRICIA**, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 1687-2018-UNHEVAL, que tiene por objeto modificar la cláusula sexta, 6.2 de las obligaciones de la Facultad, ítem 7; disponiendo que la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, el Decanato de la Facultad de Obstetricia y los demás órganos internos adopte las acciones complementarias;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1152-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

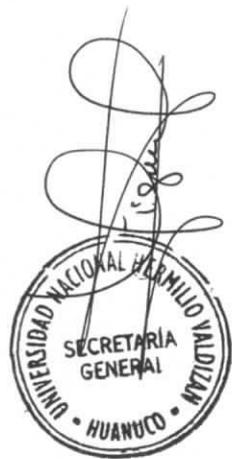
Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1361-2019-UNHEVAL, del 11.OCT.2019, que declaró en COMISION DE SERVICIOS al Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector, y encargó las funciones de Rector al Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, del 13 al 17 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º. **APROBAR** la suscripción de la **ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO-FACULTAD DE OBSTETRICIA**, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 1687-2018-UNHEVAL, que tiene por objeto modificar la cláusula sexta, 6.2 de las obligaciones de la Facultad, ítem 7; por lo expuesto en los considerandos precedentes.



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente





"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 4541-2019-UNHEVAL

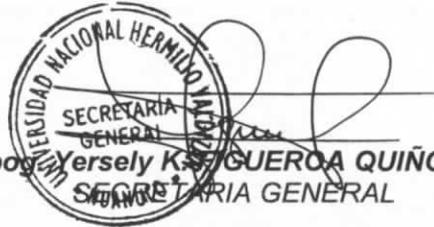
-2-

- 2º. **DISPONER** que la Oficina de Cooperación Técnica Internacional, el Decanato de la Facultad de Obstetricia y los demás órganos internos adopte las acciones complementarias; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **DISPONER** que la Oficina de Cooperación Técnica Internacional adopte las acciones para la suscripción, registro y ejecución del convenio; asimismo, REMITA a Secretaría General el original del respectivo Convenio a efectos de ser anexado al expediente de la presente Resolución.
- 4º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)



Abog. Yersely Karín FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VR Acad
VR Inv OCIAL
U Transparencia
DIGA
CCAD
OCTI
U Convenios
FOBST
Archivo

... inscriba a UU para ...
... conocimiento y demás fines ...
... Yersely Karín Figueroa Quiñonez ...
SECRETARÍA GENERAL